

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.125
Libras	30.860
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	388.187
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Escudos	38.986
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO**VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, CÁMARAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL**

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en el Almacén central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 18 de diciembre de 1956 en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la Primera Región Militar, sitos en Serrano Jover, número 4, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios
Madrid, 27 de noviembre de 1956.
11.640—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Aeropuertos****Obras de edificaciones en la Base Aérea de Talavera la Real****RECTIFICACIÓN POR DECLARACIÓN DE URGENCIA**

En relación con el anuncio de este Servicio, de fecha 16 de noviembre actual, aparecido en este periódico, convocando subasta para ejecución de la obra «Centro urbano en la zona residencial de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)», por un importe de 6.491.422,90 pesetas, a celebrar el día 12 (día doce) de diciembre próximo, a las doce horas, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el acto de la subasta, en virtud de la Orden de este Ministerio de fecha 19 de noviembre actual concediendo reducción de plazo de publicación por declaración de urgencia en la realización de esta obra, tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo, a las 12,45 horas, con las mismas condiciones señaladas en el anuncio de referencia.

El importe de este anuncio, por cuenta de adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
11.627—O.

MINISTERIO DEL AIRE**ESTADO MAYOR****Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central**

Se anuncia concurso para la realización del proyecto «Instalación de aire acondicionado en el taller de mantenimiento radio de la Base Aérea de Manises», por un importe máximo de pesetas 252.709,45.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire—Madrid.

Don, domiciliado en en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la realización del proyecto «Instalación de aire acondicionado en el taller de mantenimiento radio de la Base Aérea de Manises», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la realización del mencionado proyecto, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, ejecutará atendiendo exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

11.628—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas con destino a la Agrupación de Banderas de Paracaidistas, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 1870 pañuelos de identificación al precio límite de 18,20 pesetas unidad.

2.º 1870 brazaletes de identificación al precio límite de 2,60 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 11 de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 6.ª con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos número 142, apartado séptimo, número primero de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación

por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de oferta, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.
4.671—O.

JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA QUINTA REGION AEREA**EDICTO**

Don Joaquin Miró Moyá, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y Jefe de Propiedades de la Región Aérea Atlántica.

Por el presente hago saber: Que en el expediente incoado por esta Jefatura para la expropiación de los terrenos destinados a la construcción de la pista 5-23 de la Base Aérea de Villanueva, ha sido ordenado por el Excmo. Sr. General Jefe de la Quinta Región Aérea la ocupación de las fincas sitas en término de Villanueva que se mencionan a continuación, en el día y hora que asimismo se citan:

Día 29 de noviembre de 1956. Hora, once de la mañana.

Propietario: Dominica Lobo Vázquez. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida 2.760 metros cuadrados. Parcela 19.

Propietario: Gregorio Alejandro Moro. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Can-

terras. Cabida: 1.600 metros cuadrados. Parcela 20.

Propietario: Nicéforo Verdejo Sarabia. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 4.100 metros cuadrados. Parcela 33.

Propietario: Antonio Rafael Barbero. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 1.880 metros cuadrados. Parcela 34.

Propietario: Fabian Revuelta Manzán. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 1.200 metros cuadrados. Parcela 36.

Propietario: Eulalia Callejas Pinedo. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 4.640 metros cuadrados. Parcela 37.

Propietario: Máximo Alvarez Pintado. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 2.260 metros cuadrados. Parcela 38.

Propietario: Samuel Gil Verdejo. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 2.460 metros cuadrados. Parcela 39.

Propietario: Restituto Castrodeza Morales. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 1.920 metros cuadrados. Parcela 41.

Propietario: Agustín Valentín Gómez. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Canteras. Cabida: 3.740 metros cuadrados. Parcela 42.

Propietario: Indalecio Rafael Carbajosa. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Angeles. Cabida: 9.600 metros cuadrados. Parcela 43.

Propietario: Nicanora Díez Díez. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Angeles. Cabida: 3.800 metros cuadrados. Parcela 44.

Propietario: Restituto Castrodeza Morales. Clase de finca: Cereal sexta. Pago: Angeles. Cabida: 6.140 metros cuadrados. Parcela 45.

Propietario: Maximina Rupérez Verdejo. Clase de finca: Cereal quinta. Pago: Angeles. Cabida: 7.640 metros cuadrados. Parcela 15.

Lo que se hace constar para público conocimiento de los titulares de los predios afectados, los que podrán concurrir al levantamiento del acta de previa ocupación, en el día y hora señalados, por sí o mediante representante debidamente autorizado.

Efectuado este trámite previo, se procederá a la ocupación de los predios expropiados, en la forma y plazos reglamentarios establecidos por la vigente Ley de Expropiaciones.

Valladolid, 16 de noviembre de 1956.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la Quinta Región Aérea, Joaquín Miró Moyá.

4.659—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 5 y 12 del próximo diciembre, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 21 noviembre de 1956. E. Capitán Secretario (ilegible).

4.652—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

CORDOBA

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 136497 serie «Y», expedido por el Jefe de Almacén de Buena Importante pesetas 2.272.45, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto. Córdoba, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible). 799—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 68.367 (15.746), a favor de don Emilio Colominas Boti se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

11.100—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don François Maitre, cuyo último domicilio conocido era en Biarritz inculcado en el expediente número 245 de 1952, instruido por aprehensión de un automóvil marca Hotchkiss, matrícula francesa 505-E-64, que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.021—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo,

se notifica a don Evangelista Mayordomo Sanchez, cuyo último domicilio conocido era en Pueblo de Sotoserrano (Salamanca), inculcado en el expediente número 739 de 1948, instruido por aprehensión de lamparas, guantes de goma y plexiglas, que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.022—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Inés Soto y don Luis Crespo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle del General Castafios, número 6, y Leganitos, número 3, respectivamente, inculcados en el expediente números 132 y 133-51 (acumulados) instruidos por aprehensión de lamparas de radio, que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.023—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Angel Corral Escudero, cuyo último domicilio conocido era en Fundadores, número 22, Madrid, inculcado en el expediente núm. 810/54, instruido por aprehensión de parafina, que a las diez horas del día 12 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.008—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Luis Abad Zamazares, representante de «Casa J. R. Rodríguez Rego», cuyo último domicilio conocido era en Redondela (Pontevedra), inculcado en el expediente núm. 555/56, instruido por aprehensión de café, que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal constitución en comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá

concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a cerecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.009-O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio en España de José María Barón Rainallo, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Arocha, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 239 de 1956 que se le sigue por intento de contrabando, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1956 la siguiente providencia:

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A, de dicho texto refundido.

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente le notifico que, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 76 de la Ley dictada, y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del segundo día siguiente al de la fecha de la notificación y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarse se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 30 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal.
5.708—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Miralles Sur, que últimamente lo tuvo en la calle La Nave, número 20, piso segundo derecha, de Valencia, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 241 de 1956, que se le sigue por aprehensión de veintidós paquetes de tabaco nacional, se ha dictado con fecha 10 de los corrientes la siguiente providencia:

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A, de dicho texto refundido.

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede

de interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente se le notifica que, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 76 de la Ley citada, y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la fecha de la notificación y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarse se continuará su tramitación en la forma reglamentaria. Huelva, 30 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal.
5.709—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bori y Compañía, S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 500.000 pesetas. De la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria de fabricación maquinaria frigorífica y similares.

Producción: Quince grupos frigoríficos al año y varios elementos para instalaciones frigoríficas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.104—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Casino de Granollers.
Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Proyección de películas cinematográficas en su sala de espectáculos, sita en la calle Agustín Viñamata, número 27.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 550 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
817-O.

Peticionario: Don Antonio Tornero Martínez.

Localidad del emplazamiento: Tiana (Barcelona).

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de un conmutador automático para bicicletas y motos, según patente propia.

Producción: 200 conmutadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
805—O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Alberdi Subinas.

Domicilio Olaguibel, 32 (Vitoria).

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de géneros de punto.

Producción anual: 1.650 piezas de lana y 1.450 piezas de algodón.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas (Dato 49, entresuelo).

Vitoria, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
11.086-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Adela Rodríguez Martín.

Objeto: Instalación de nuevos elementos en las secciones de limpia y cernido en su fábrica de harinas de Aídeacentenera, sin afectar a la capacidad de producción de la industria.

Capital total: 400.000 pesetas.

Capital ampliación: 138.200 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.070—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de la Vera, S. A.

Objeto: Construcción de una línea de transporte a 25 KV., aérea, trifásica, entre las dos centrales de la Empresa, situada en «Garganta de Cuartos» La Aceña (Losar de la Vera) y El Recorbu (Viandar de la Vera), de 2.560 metros de longitud, y aumento de sección de la línea de la central de La Aceña a Navalmaral de la Mata, que tiene una longitud de 25 Km.

Presupuesto: 383.564 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 3 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
11.069—O.

GUIPUZCOA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: J. Uribecheverría, Industrias Iru-Bide S. R. C.

Objeto: Instalar en Mondragón, barrio Musacola, un ramal de línea trifásica de 5 KV., con longitud aproximada de 314 metros, con conductor de cobre de 4 milímetros de diámetro, sobre apoyos de madera Origen, en la de Mondragón-San Prudencio, y final, en caseta de transformación de 60 KVA.

Presupuesto: 76.720,90 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 30 de octubre de 1956.—

El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

11.106—O.

MURCIA

LEGALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Pedro Cerdan Sáez.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar, primero, la sustitución de una extractora por otra extractora pesadora; una refinadora de cilindros de piedras, por otra de la misma capacidad de cilindros metálicos, y dos tostadores de cacao manuales por uno mecánico; y segundo, la ampliación de una batidora de moldes, una emulsionadora «Josefina» de 0,90 metros de diámetro un molino de cacao de 0,80 metros de diámetro y una enfriadora atemperadora de 0,80 metros de diámetro.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

11.067—O.

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN

Peticionario: «Eléctrica de Abarán».

Emplazamiento: Abarán.

Valor de la ampliación: 115.147 pesetas.

Objeto de la petición: Modificación y ampliación de la red de distribución en baja tensión de Abarán para mejoramiento del servicio que actualmente presta.

Elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

11.088—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Hidráulica Sumbillas, S. A.»—San Sebastián.

Objeto de la instalación: Ramal de una línea a 30 KV desde la central de «San Tiburcio» y centro de transformación a 220-127 V y 40 KVA. para suministro de energía a Sumbilla.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 27 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranceil.

11.085—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Anzúa Sota, Tafalla.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Por valor de 75.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, núm. 32).

Pamplona, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

803—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Casal Lorenzo.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital actual: 36.000 pesetas.—Capital de la ampliación 137.500 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar nuevas máquinas herramientas en su taller mecánico de reparación de sus propios vehículos, ómnibus de líneas de viajeros.

Producción: Unas 600 reparaciones por año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

11.079—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: C. O. T. E. M. S. A.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación número 2 de 75 KVA., para alumbrado y fuerza matriz de la Sección II de las Marismas del Guadalquivir, del término de Las Cabezas de San Juan.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

802—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Segovia.

Objeto: Desviación de línea eléctrica denominada de «Klein», a su paso por la barriada «Pascual Marín».

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

11.060—C.

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cuéllar.

Objeto: Desviación de la línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación de energía eléctrica de 75 KVA., 15.000/220-127 voltios. La desviación parte de la actual línea de Cuéllar-Viloria y termina en el centro de transformación.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

11.061—O.

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Segovia.

Objeto: Centro de transformación de energía eléctrica con dos transformadores de 200 KVA. cada uno, relación 15.000/5.000/220-127 voltios, para el servicio público del sector.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

11.062—O.

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Segovia.

Objeto: Nuevo centro de transformación de energía eléctrica de 400 KVA., 15.000/500/220-127 voltios, en el sector de San Antón, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

11.063—O.

Peticionario: Don Fernando Aranzuren.

Emplazamiento: El Espinar.

Objeto: Ramal de línea y centro de transformación de energía eléctrica de 10 KVA., relación 15.000/220-127 voltios, para servicio de una finca de su propiedad.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

11.064—O.

Peticionario: Don Máximo y don Fermín Gorzález.

Emplazamiento: Fuentepeñel.

Objeto: Ramal de línea y caseta de transformación de energía eléctrica de 30 KVA., relación 15.000/220-127 voltios, para servicio de sus fincas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.
11.065-O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Martínez Cubero.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 620.000 pesetas.

Objeto: Trabajo de linotipia, por retribución.

Producción anual: 50 millones de letras.

Maquinaria a importar: Una máquina de componer tipos de imprenta en línea, con su equipo de cuatro almacenes, cuatro juegos de matrices, crisol eléctrico electromotor de 1 H. P., cargador automático de metal, centrador automático de línea, ventilador y demás accesorios, por valor de 530.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.258-O.

Peticionario: Don José Caballero Sabater.

Localidad: Alcira.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de hielo.

Producción: 500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.500-O.

Peticionario: Don Antonio Domenech Salvador.

Objeto: Instalar en Valencia, calle de Felipe Rinaldi, 10, una industria de panadería, con amasadora mecánica y horno corriente fijo.

Lo que se hace público para que si se desea se pueda solicitar, antes de diez días, con preferencia a la anterior petición, el traslado a dicho lugar de alguna industria similar ya establecida legalmente en la citada población.

Valencia, 3 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.501-O.

Peticionario: Don Luis Marco Ramón.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar una fábrica de tableros contrachapados de gran fantasía, con un valor aproximado de 400.000 pesetas de producción.

Materias primas: Madera de chopo, nogal y lino de producción nacional.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas

oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.502-O.

Peticionario: Don Ramón Pons Segorb.

Emplazamiento: Oliva.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: Ladrillo hueco 1.500.000 unidades al año, teja árabe, 300.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.503-O.

Peticionario: Don Manuel Just Nácher.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de decoración de objetos de vidrio y cerámica.

Producción: Trabajos de decoración de artículos de vidrio y cerámica, por encargo, 250.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
11.505-O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: S. A. Cervezas de Santander.

Capital: 130.667,50 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de mata cervecera, establecida en esta capital, Santa Lucía, 19, una caja sistema «Saladin» para germinación de cebada y una columna despuntadora sistema «Davario», esta última en sustitución de otra antigua.

Producción: No variará, por tratarse de un perfeccionamiento industrial.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
5.695-2-O

Peticionario: S. A. Cervezas de Santander.

Capital: 1.437.201,56 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de cerveza, establecida en esta capital, Santa Lucía, 19, un tren de embotellado, compuesto de: máquina lavadora, cepilladora, llenadora, taponadora y etiquetadora, con sus correspondientes motores, con una potencia aproximada de 37,50 C. V.

Producción: No variará por tratarse de un perfeccionamiento industrial.

Esta maquinaria será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
5.696-O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Martínez Rodríguez.

Capital: 62.000 pesetas.

Objeto: Instalar en Valladolid, carretera Zaratán, una industria de fabricación de mosaicos.

Producción: Unos 10.000 metros cuadrados de mosaicos al año.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
5.697-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Leopoldo Bárcena, S. A. Ubicación: Paraj. «Olla de Martos», término municipal de Laujar de Andarax (provincia de Almería).

Objeto de la petición: Instalación de una planta piloto de flotación para tratamiento de los minerales de plomo, procedentes de las escombreras, sitas en dicha zona.

Capacidad de tratamiento: Unas 18 toneladas diarias.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: Pesetas 495.000.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Gerona, número 20.

Almería, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
806-O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hace saber: Que por la Sociedad «Cementos Hontoria, S. A.» con domicilio en Venta de Baños (Palencia), se han solicitado las importaciones de maquinaria que se detallan a continuación:

Piezas recambio para autovolquetes Zettelmeyer A-2, con destino a su fábrica de cemento, sita en Venta de Baños (Palencia).

Procedencia: Alemania.

Valor en divisas: 7.020 D. M.

Piezas de repuestos de autovolquetes Zettelmeyer, modelo A-4.

Procedencia: Konz (Alemania).

Valor en divisas: 450,50 D. M.

Las personas o entidades que se consideren perjudicadas por las importaciones proyectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposiciones en esta Jefatura de Minas, avenida de Modesto La-

fuerza, número 20. Valencia en el término improrrogable de diez días, a contar de la fecha de publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García Lomas
801—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino García Gil.
Emplazamiento: Salamanca.
Objeto: Tablajería de equidos.
Producción: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.
11.340—O.

SANTANDER

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Timoteo Abad Fuentes. Potes.

Objeto de la petición: Instalación fábrica de embutidos.

Producción: 4.000 kilos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, Plaza Porticada).

Santander, 15 de octubre de 1956.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).
11.149—O.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Fuster Esteve.
Emplazamiento: Carlet (Valencia).

Domicilio: Calle Zumacárregui, número 18.

Industria: Tablajería de equidos.
Maquinaria: Nacional.

Se publica esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Gran Vía del Marqués del Turia, número 48, cuarta) las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 7 de noviembre de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
5.749—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Garras-tachu Eñales.

Emplazamiento: San Salvador del Valle.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica en su tablajería de carne equina.

Producción anual: La misma.

Lo que se hace público con el fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones por triplicado, contra la autorización de dicha ampliación, ante esta Jefatura, sita en Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 13 de noviembre de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.
11.339—O.

ZAMORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Arturo García Casares.
Objeto de la industria: Fábrica chacinería.

Emplazamiento: Toro.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952, para posibles reclamaciones de quienes interese.

Zamora, 31 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).
5.824—O.

Peticionario: Nemesio Hernández García.

Objeto de industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Toro.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952, para posibles reclamaciones de quienes interese.

Zamora, 31 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).
5.823—O.

Peticionario: Don Víctor Novoa Pérez.
Objeto de la industria: Carnicería equina.

Emplazamiento: Benavente.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952, para posibles reclamaciones de quienes interese.

Zamora, 31 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).
5.822—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

EMPRÉSTITO DE 400.000.000 DE PESETAS

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, se celebrarán en el salón de sesiones de la Junta de Obras de este puerto, Pablo Murillo, número 9, los reglamentarios sorteos para la amortización de las obligaciones siguientes:

Amortizaciones:

Serie A	200.000
Serie B	300.000
Serie C	800.000
Serie D	100.000
Serie E	400.000

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos a efectuar, siendo pública la asistencia a dicho acto.

Vigo, 19 de noviembre de 1956.—El Secretario Contador (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
4.656—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SABADELL

En virtud de las nuevas disposiciones dictadas por el Ministerio de Trabajo relativas al aumento de salarios en el ramo de la construcción, y con el fin de proceder a una revisión del presupuesto, se deja sin efecto el edicto de fecha 3 del corriente, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 12 del actual, por el que se anunciaba al público la subasta para la construcción de las obras de apertura de calles, reposición de empedrado, construcción de aceras y colocación de bordillos en diversas calles de esta ciudad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sabadell, 14 de noviembre de 1956.—El Alcalde, José María Marcet.
4.651—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que prescribe el artículo noveno de sus Estatutos, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1956, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, 36, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos. Designación de consejeros.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Consejero Secretario general, Gregorio Velasco.
11.665-P.

FORTUNY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Hospital, número 32, o en segunda, si procede, el siguiente día 15, a la misma hora y lugar, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social de 1955-56, y a la elección de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1956-1957.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1956.—E. Consejo de Administración.
11.666-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de diciembre de 1956 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,87, el cupón número 91 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnen las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.
11.664-P.

UNION CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance general al 31 de diciembre de 1955

Pesetas		Pesetas	
Caja	33.568,99	Capital	100.000,00
Bancos	148.929,11	Reservas patrimoniales	118.808,01
Deuda amortizable	344.335,15	Fondo legal fluctuación valores	30.477,05
Valores industriales	15.000,00	Reserva Ley	6.036,45
Saldo cuentas Agentes	6.501,60	Reserva diferencia cambios	13.388,75
		Reservas primas curso	207.000,00
		Reserva siniestros pendientes	19.117,75
		Saldo cuentas Agentes	62,40
		Consortio riesgos catastróficos	8.407,15
		Otros acreedores	5.007,45
		Pérdidas y ganancias	20.029,83
	648.334,85		648.334,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pesetas		Pesetas	
Siniestros	309.134,80	Reserva riesgos en curso	203.000,00
Sueldos y cargas sociales	216.158,60	Reserva siniestros pendientes	5.317,10
Material	1.573,45	Primas netas de anulaciones	618.201,20
Otros gastos	35.455,55	Derechos de registro	80.815,20
Comisiones	125.323,10	Impuestos reintegrados	43.323,45
Contribuciones e impuestos	50.117,48	Cupones valores Cartera	12.558,91
Reserva riesgos en curso	207.000,00		
Reserva siniestros pendientes	19.117,75		
Créditos incobrables	1.305,30		
Pérdidas y ganancias	20.029,83		
	983.215,86		983.215,86

11.255—P.

HILATURAS Y TEJIDOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

BURGOS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Valladolid, sin número, el sábado día 15 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de señores accionistas, el lunes día 17 de diciembre, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de asuntos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 21 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.
6.014—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsa de Comercio y de Régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 249.600 nuevas acciones de a 500 pesetas nominales cada una, con 25 por 100 de desembolso de su valor nominal, hoy nominativas y al portador una vez de liberadas por su valor nominal, números 648.961 al 898.560, que tienen derecho a participar en los beneficios sociales a

partir de 1 de abril de 1950, y hasta esa fecha, desde 1 de julio del corriente año, disfrutaban un dividendo fijo del 6 por 100 sobre el importe desembolsado, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima, en representación del último aumento de capital social llevado a cabo por dicha entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza

11.537—P.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 20 de noviembre de 1956:

J V Z F D N Y K D I L L G
J Z I H T N E J O J L L L

Madrid, 20 de noviembre de 1956.—Compañía Occidental de Capitalización, Sociedad Anónima.—El Director general.
11.564—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública

bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias serie B, nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 220.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Rural y Mediterráneo, S. A.

Estas acciones son exactamente iguales a las ya admitidas a cotización de dicho Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Liegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

11.387—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 16.300 acciones ordinarias, de 5.000 pesetas nominales, números 326.001 a 342.300, emitidas por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—El Síndico Presidente, F. Gispert.

11.591—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.308 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, números 63.390 al 71.697, emitidas por La Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima, Sanson.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—El Síndico Presidente, F. Gispert.

11.592—P.

PICKMAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en La Cartuja de Sevilla el próximo día 11 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 12, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y aprobación del balance del ejercicio pasado.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para este ejercicio.
- 3.º Informe del Consejo.

Sevilla, 22 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.639—P.

SOCIEDAD ANONIMA HIDROMINERAL DE CALDAS DE MALAVELLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la precitada Sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1956, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mencionada Compañía para el día 14 de diciembre de 1956, a las once horas en el domicilio de la Sociedad, calle de Pla y Deniel, número 15, de la ciudad de Caldas de Malavella (Gerona), con el siguiente objeto:

Deliberar y acordar, en su caso, sobre el arrendamiento del negocio de explotación de aguas minerales a que hasta ahora ha venido dedicándose la Sociedad, o la venta de los manantiales de agua, predios y negocio propiedad de la Sociedad, o la disolución de la misma.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán, con cinco días de anticipación al señalado para su celebración, depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas a su nombre en un Banco o Establecimiento de Crédito. Al efectuar el depósito de las acciones o del resguardo será entregada al accio-

nista la oportuna papeleta de entrada con expresión de las acciones que posee y el número de votos que puede emitir.

De no reunirse en esta primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 22 de los Estatutos sociales vigentes en esta fecha, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 1956, a las once horas.

Caldas de Maiaveila, 23 de noviembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Penmanyer. 11.638—P.

OXIFAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de los corrientes se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, con el fin de proceder a tomar acuerdos sobre la propuesta de dicho Consejo de Administración, de aumento de capital social y modificación de los Estatutos sociales. Dicha reunión tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre, a las dieciséis horas, en la calle Cerdeña, número 160, interior.

Los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales, a los efectos de justificar sus acciones y de asistir a dicha reunión.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria la Junta general extraordinaria, por no concurrir las circunstancias exigidas por la legislación vigente se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de diciembre, en el mismo lugar y hora, siendo válidas en tal caso las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria.

Barcelona, 19 de noviembre de 1956. 11.663—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Cesáreo Fernández Coalla ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.

11.033—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza del finado don Eugenio Hermida Mella, Notario que fué de Carmona y antes de Sevilla, Ecija, Píjar, Cúllar de Baza, Guinzo de Limla, Allariz y Vega de Espinareda, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante esta Junta directiva en plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 13 de noviembre de 1956. — El Decano, Angel Sainz de la Maza. 11.521—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

AVISO

Reclamada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel Calvo González, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses,

ante este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, número 1.

El Presidente, José Ambros. 836—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicua, contra doña Margarita Verdú Torregrosa, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada siguiente:

En Orihuela (Murcia).—Casa de habitación número sesenta y ocho moderno y sesenta y seis antiguo, de la calle de San Juan, de esta población; no consta su medida superficial, y orientada al Norte; linda con casas, a la derecha entrando, de herederos de doña Filomena Mejía; a la izquierda, de don Jaime Verdú Soto que fué de doña Dolores Pastor Baños, y al fondo, huerto de herederos de la Ilma. Sra. Baronesa de la Linde. Según medición recientemente efectuada, el solar tiene una superficie de ochenta metros cuadrados, equivalentes a mil treinta y seis pies cuadrados, de los que están edificados cuarenta metros cuadrados en tres plantas, veinte metros cuadrados en dos plantas y veinte metros cuadrados en una planta.

En el Registro de la Propiedad de Orihuela, finca número 3.049.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado (General) Castaños, 1.º segundo, Madrid) y en el de igual clase de Orihuela (Murcia), se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación en los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 11.620—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de don Ricardo Valmaseda Vallez, representado por el Procurador señor Padrón, contra doña María de los Dolores Fernández Blanco y otros se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Mitad indivisa de una casa en Madrid, en su calle de Pizarro, llamada antes de la Magdalena Alta, señalada con el número seis nuevo y diecinueve antiguo de la manzana cuatrocientas sesenta y uno. Linda: por su frente, por la derecha entrando, en línea de ciento seis pies y tres décimos; por la derecha entrando, en línea de ciento seis pies y un decimo, que forma ángulo ligeramente obtuso; saliente, con la anterior, con la casa número 4 moderno de la citada calle de Pizarro, cuya casa es o fué de don Francisco Casado; por la izquierda, con la casa número ocho de la misma calle, perteneciente a don Amador López Martínez, en línea de ciento siete pies nueve décimos, que une a la de enfrente en ángulo algo agudo saliente, y por la espalda, con la casa número tres de la calle de la Madera, propia de doña Francisca Bárcenas, en línea de cincuenta y un pies nueve décimos, que forma ángulo algo agudo con la de la derecha y obtuso con la de la izquierda, ambos salientes. Las expresadas líneas forman las figuras de un trapecioide y encierran una superficie de cinco mil quinientos tres pies cuadrados y noventa y tres centésimas de otro, equivalentes a cuatrocientos veintisiete metros treinta decímetros cuadrados.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en el acto en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.633—A. J.